



DECRETO ALCALDICIO N° 1773 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 28 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 337 de fecha 27.07.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de Materiales de Oficina para mantener stock en bodega, al proveedor **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA**, Rut 76.943.080-6, por un monto de \$ 226.219 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 529.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Materiales de Oficina para mantener stock en bodega, al proveedor **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA**, Rut 76.943.080-6, por un monto de \$ 226.219 iva incluido.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1006573	Resma Carta	40
1006577	Resma Oficio	50
1300495	Cartón Forrado	100

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FMM/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo

MAF.